



## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 1 de 4

<b>Fecha:</b> Septiembre 18 de 2023	<b>Ciudad:</b> Bucaramanga
<b>Líder Auditoría:</b> Sonia Rocío Rojas Romero	<b>Proceso:</b> Proyección y Desarrollo Comunitario
	<b>Procedimiento(s):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Procedimiento de entrega de complementos nutricionales - tipo mercado. Código: P-PDC-6100-170-007.</li><li>• Procedimiento de supervisión de entrega de complementos nutricionales. Código: P-PDC-6100-170-010.</li><li>• Procedimiento para entrega de complementos nutricionales (tipo mercado). Código: P-PDC-6100-170-014.</li><li>• Procedimiento para asesoría y asistencia técnica agropecuaria y selección de beneficiarios de proyectos agropecuarios. Código: P-PDC-6000-170-069.</li><li>• Procedimiento para atención psico jurídica y social de violencia basada en género. Código: P-PDC-6000-170-070.</li></ul>
<b>Equipo Auditor:</b>	
Maryely Vera Jácome	
Gabriel Julio Uribe	

### Introducción:

La Oficina de Control Interno de Gestión como líder estratégico de la Alcaldía de Bucaramanga, con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y siguiendo los lineamientos establecidos por el decreto 648 de 2017, inició la auditoría correspondiente al Proyección y Desarrollo Comunitario, en cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2023 y al Procedimiento de Auditorías Internas P-CIG-1300-170-001.

El Proceso Proyección y Desarrollo Comunitario, es un proceso misional que tiene por objetivo Direccionar el diseño, monitoreo y asesoría a los diferentes programas las Secretarías de Desarrollo Social y del Interior mediante estrategias y acciones que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades de los diversos grupos poblacionales de Bucaramanga.

En cumplimiento del plan de acción de la Oficina de Control Interno de Gestión, se realizó reunión de instalación al Proceso Proyección y Desarrollo Comunitario – Secretaría de Desarrollo Social, en donde se dio a conocer el Plan de Auditoría al líder del proceso y su equipo de trabajo, posteriormente se realizaron entrevistas con los responsables de los procedimientos, se solicitó la información requerida, examen de las evidencias y documentos para realizar un diagnóstico del proceso auditado, realización de visitas de campo para verificación de las funciones u obligaciones a cargo del personal responsable del procesoy solicitud de documentos para revisión documental de acuerdo a los objetivos propuestos.

### 1. Objetivo General:

Verificar la aplicación y efectividad de los controles internos y la gestión de riesgos en el proceso Proyección y Desarrollo Comunitario para la supervisión y entrega de complementos nutricionales (tipo mercado) de la Secretaría de Desarrollo Social a beneficiarios, familias en condiciones vulnerables o en situación de emergencias sociales, sanitarias y antrópicas para nacionales o migrantes; así como la atención psico jurídica y social de violencia basada en género y la asesoría y asistencia técnica agropecuaria y selección de beneficiarios de proyectos agropecuarios.



## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 2 de 4

### 2. Objetivos Específicos:

- Evaluar la radicación, reparto interno y trámite de las PQRSD presentadas por la ciudadanía.
- Verificar el cumplimiento del procedimiento de entrega de complementos nutricionales - tipo mercado Código: P-PDC-6100-170-007.
- Verificar el cumplimiento del procedimiento de supervisión de entrega de complementos nutricionales Código: P-PDC-6100-170-010.
- Verificar el cumplimiento del procedimiento para entrega de complementos nutricionales (tipo mercado) Código: P-PDC-6100-170-014.
- Evaluar el procedimiento para asesoría y asistencia técnica agropecuaria y selección de beneficiarios de proyectos agropecuarios Código: P-PDC-6000-170-069; así como la ejecución de los recursos adelantada por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA de la Alcaldía de Bucaramanga, conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.
- Verificar el cumplimiento del procedimiento para atención psico jurídica y social de violencia basada en género Código: P-PDC-6000-170-070.
- Revisar el uso de los formatos estandarizados, de conformidad al Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad.
- Verificar la gestión, oportunidad y efectividad de los controles establecidos frente a los riesgos.
- Verificar la creación, organización, preservación y control de los archivos de gestión, conforme a los lineamientos de la Ley 594 de 2000 y demás normas archivísticas

### 3. Alcance:

La auditoría interna se realizará al Proceso Proyección y Desarrollo Comunitario a Cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y se enfocará en las entregas de complementos nutricionales – tipo mercado suministrados por la Secretaría, atención psico jurídica y social de violencia basada en género y asesoría y asistencia técnica agropecuaria y selección de beneficiarios de proyectos agropecuarios, en el periodo comprendido entre enero 1° y diciembre 31 de 2022 y de enero 1° a mayo 31 de 2023.

No obstante, se podrán incorporar hechos adicionales que se evidencien en la auditoría y que estén por fuera del periodo definido en el alcance, hechos que quedarán habilitados para la evaluación que se adelante.

En los casos que sea necesario ampliar información, se tomarán muestras de soportes o transacciones de años anteriores o meses posteriores.

### 5. Resumen de Hallazgos

No.	Hallazgo	Responsable(s)
01	Hallazgo No. 1 Observación No. 02. Debilidades en el ejercicio de seguimiento y control efectuado por la supervisión dirigido a lograr la ejecución correcta del objeto contractual.	Secretaría de Desarrollo Social
02	Hallazgo No. 02 Observación No. 03 Debilidades en la verificación de los requisitos previamente establecidos para la entrega de complemento nutricional a personas mayores proceso de selección SDS-SDS-SASI-008-2022, Contrato de Suministro 283 de 2022.	Secretaría de Desarrollo Social
03	Hallazgo No. 3 Observación No. 04 Entrega de complemento nutricional tipo mercado para familias vulnerables en situación de emergencia sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de selección SDS-SDS-SASI-003-2023, Contrato 110.	Secretaría de Desarrollo Social



## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 3 de 4

04	Hallazgo No. 4 Observación No. 05 Presunta suscripción de acta de inicio sin el cumplimiento de los requisitos de ejecución previamente establecidos en el proceso de selección SDS-SDS-SASI-003-2023, Contrato 110.	Secretaría de Desarrollo Social
05	Hallazgo No. 5 Observación No. 06 Presuntas deficiencias en la oportunidad de publicación en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.	Secretaría de Desarrollo Social
06	Hallazgo No. 06 Observación No. 07 Presuntas deficiencias en la planeación de los contratos celebrados por la Secretaría de Desarrollo Social para el Programa Desarrollo del Campo.	Secretaría de Desarrollo Social
07	Hallazgo No. 07 Observación No.08 Presuntas debilidades en la verificación del cumplimiento de los requisitos en el Programa Desarrollo del Campo.	Secretaría de Desarrollo Social
08	Hallazgo No. 08 Observación No. 09 Niveles de intervención documental insuficientes en razón a la importancia de las series documentales que se tramitan y resguardan en la secretaría. organización insuficiente de la documentación que se almacena en los programas de la secretaría. deficiencias en la intervención documental de las series que se manejan al interior de los procesos auditados. organización y clasificación documental con carencias significativas en cuanto a la aplicación de principios de procedencia y orden original.	Secretaría de Desarrollo Social
09	Hallazgo No. 09 Observación No. 10 Instalaciones y mobiliario inadecuado para el almacenamiento y resguardo de la documentación que se produce, recibe e interviene al interior de la secretaría de desarrollo social y sus programas auditados.	Secretaría de Desarrollo Social
10	Hallazgo No. 10 Observación No. 11 Atención extemporánea a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias o felicitaciones hechas por la ciudadanía a la Secretaría de Desarrollo Social.	Secretaría de Desarrollo Social
11	Hallazgo No. 11 Observación No. 12 Uso inadecuado de formatos institucionales en la generación de expedientes documentales para el desarrollo de los diversos programas auditados, formatos desactualizados.	Secretaría de Desarrollo Social
12	Hallazgo No. 12 Observación No. 13 Materialización de riesgos identificados en la matriz de riesgos de gestión de la Secretaría de Desarrollo Social vigencia 2023	Secretaría de Desarrollo Social

### 6. Recomendaciones

- Atendiendo el principio de planeación presupuestal, establecer controles que permitan ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo planeado y aprobado, evitando incurrir en el ejercicio de traslados presupuestales periódicos; así mismo, evitar contracreditar movimientos en rubros presupuestales a los cuales posteriormente se requiera acreditar, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Fortalecer el ejercicio de supervisión a través del control y verificación de los documentos contractuales, los cuales deben registrar los datos en forma correcta y verificar que el pago de seguridad social por parte de los contratistas a los que supervisa se realice dentro de los plazos establecidos normativamente en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016.
- Fortalecer y documentar el ejercicio de supervisión con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos de ejecución o legalización establecidos en cada uno de los procesos de selección supervisados.



## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-1300-238,37-028

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Septiembre-06-2022

Página 4 de 4

- Verificar los mecanismos de control implementados para la publicación de los documentos contractuales, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la normatividad; así como garantizar que el archivo y construcción del expediente contractual en físico corresponda a lo publicado en el SECOP y SIA Observa.
- Dar cumplimiento estricto a los requisitos planteados en el estudio previo para ser beneficiario del programa Desarrollo del Campo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 el cual dispone en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 que, los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos dentro de los que se encuentra el valor estimado del contrato y la justificación del mismo.
- Planear al inicio de cada vigencia los proyectos de inversión de cada uno de los programas, así como la publicación de los procesos contractuales, con el fin de atender oportunamente las necesidades a satisfacer y dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo.
- Establecer con claridad los requisitos para ser beneficiario de cada uno de los proyectos del programa Desarrollo del Campo y documentar su cumplimiento en el desarrollo de las visitas de verificación; de tal forma que se especifique claramente los ítems valorados.
- Mantener e incrementar los procesos de capacitación en conjunto con el área de gestión documental en procura del mejoramiento del proceso de resguardo de la documentación.
- Solicitar de manera formal la actualización de las herramientas archivísticas correspondientes para dar cobertura a todos los programas de la Secretaría.
- Llevar a cabo todas las acciones y destinar los recursos encaminados al mejoramiento de los espacios y elementos de almacenamiento de los archivos de gestión de los diversos programas de la Secretaría.
- Establecer las medidas pertinentes para dar atención en tiempo y modo tanto a la comunidad como a las distintas dependencias de la administración respecto a las comunicaciones (PQRS) que a diario llegan a la Secretaría y a sus diversos programas.
- Realizar controles al interior de los diversos programas de la Secretaría de Desarrollo social y recopilar los formatos documentales actualizados y, a partir de allí establecer los procesos de capacitación y socialización de los mismos para evitar que se perpetúen prácticas erradas en su uso, evitando a toda costa que formatos desactualizados sigan haciendo parte de los expedientes resultantes de las acciones de los diversos programas auditados.
- Establecer controles efectivos que prevengan y minimicen la materialización de riesgos con ocasión de las debilidades evidenciadas en el desarrollo de esta auditoría.